

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PROMILCA S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **PROMILCA S.A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 16 de febrero de 1995, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1- 0006117 el 04 OCT. 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. ~~22.781~~ el **15 de diciembre de 1995**
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Jorge Castro Ampuero y Zoila Muñoz de Castro, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente, de la referida compañía; de estado civil casados, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.5'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por Reserva Legal S/91.825,00, Reserva Facultativa S/590.675,00, Reserva por Revalorización del Patrimonio S/67.500,00, quedando por pagarse la cantidad de S/2.250,00.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma la Cláusula Quinta del estatuto social, la misma que dirá: "CLAUSULA QUINTA: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, divididos en cinco mil acciones ordinarias nominativas, de un valor nominal de un mil sucres cada una,..."

MMC/CMdeL

Guayaquil, 8 de enero de 1996

M. Miguel Martínez Davalos
AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DEL
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Jcv